

8. CIVIL 1094 / 85 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1959.-

Núm. 1.414.-

APELLIDOS

NOMBRE

ALPUENTE

ADRIANO

APODO

GOMEZ

FILIACION.....

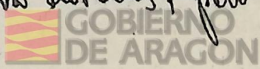
REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

Excmo. Sr. D.
D. Comdte. Expedicionaria
Destacamento de El Cuervo

H. H. B. C. no. D. no.

Informando sobre la conducta,
actuacion y causas que motivaron
la detencion de un individuo

En cumplimiento a cuanto
se digna ordenar en su superior or-
dento N.º 5475 de fecha 29 del me-
s de Mayo; tengo el honor de participar
a U. S. que, según informes adquiri-
dos por el que suscribe, el deteni-
do Adriano Alpuente Gómez, ve-
cino de esta localidad, estaba afi-
liado a la U. S. B. antes del Movimien-
to, actuando siempre como
dirigido sin significarse en nada.
Al iniciarse el Movimiento, se dis-
tinto voluntario en las Milicias Rojas,
donde se desconoce su actuacion;
pero se sabe que cuando volvió
con permiso hablaba con cierta
satisfaccion y complacencia de
los desmanes y atropellos que se
cometian en la guerra, sin que por
esto se pueda decir que haya to-
mado parte activa en ellos, pero



que si se dispone toda vez que al iniciarse el Movimiento demostó muchos entusiasmos por la causa nacionalista, hasta cuya fecha había observado banderas ardentistas en todos los aspectos, excepto en el religioso, pues no se le vio nunca por la iglesia.

Dicho individuo es hijo de Antonio y Mercedes; tiene 27 años de edad, soltero, labrador y es natural de esta Villa.

Fue detenido por el que suscribe el día 18 del anterior al instante informacion, por haberse presentado un oficial del 3º Regº del Regº de Infª Ceramía nº 18, que se encontraba en ésta, manifestando que dicho individuo habia tomado parte en el asesinato de un soldado que prestaba servicio del escribiente en el Batallón Mayor Regº, en Huelva, y que habia sido acusado de fascista; y que en otra ocasion, durante la ofensiva Nacional sobre Castellón, requirió con otros compañeros a un pueblo que acababan de evacuar y dieron muerte a varias personas que, ante la inminente llegada de las fuerzas Nacionales, daban gritos de "Viva España, Viva Franco, etc".

El día 19 de Abril último ingresó en la Prision Provincial de su Capital a disposicion del Excmo. Sr. Auditor del Excmo. de la 2ª Region Militar.

Dios guarde a V. S. muchos años.

El Jefe H. de Mayo de 1939

V. S. de la Victoria

El Comandte. del Destacamento,

Prision Pordosa Navarra

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia - Secretaria de orden Judicial.

Fernand
GOBIERNO DE ARAGON

Viva Fernando
i Arriba España 1.



Oficio n.º 93.

Excmo. Sr.

En cumplimiento de lo in-
tercedido por V. E. en un atestado
oficio n.º 5.474, de fecha
29 de abril último, por
el cual interesa antecedentes
y conducta del solicitante
natural de esta villa Adria-
no Aljente Jimer, de 27.
años de edad, soltero,
de profesión formalero
hijo legítimo de Antonio
Aljente Casimiro y de Mercedes
de Jimer Jimor, todos
vecinos de esta villa.
Entendidos, los antecedentes
que he producido al quérir,
y que me constan son ciertos
son buenos antecedentes de
rante su permanencia en esta
villa, y su conducta bue-
na; respecto a la Reli-
gión, pocas veces se ha visto

fui a misa, demostrando ser poco amigo
de cumplir con la Religión.

Tambien se hace contar, que nunca ha sido
de politico, ni ha ostentado cargo alguno
de Ayuntamiento, Jueces, ni otros cargos
en esta poblacion.

Respecto a la politica Social, este individuo,
antes del movimiento, estaba afiliado a la
Sindical M. J. S. en cuya Sindical es o
no desempeñó ningún cargo en la misma sola-
mente era afiliado; al estallar el movimien-
to se observó que demostró grande entusias-
mo por las izquierdas, demostrando que se mar-
chó al Ejercito rojo voluntario al poco tiempo de
estallar el movimiento, el cual ha estado hasta
terminar la guerra; durante el tiempo que
ha estado en filas rojas esta persona ignora
su retribucion en las mismas; por todo lo cual
se considera no sujeto al glorioso Movimiento
Nacional.

Este individuo, se encuentra en la Prision
de Huesca, se marchó de esta villa conde-
nado por una pareja de la Guardia civil
el 19 de abril ultimo, por la causa de
una denuncia que le puso un

3^{er} Batallón de Jeron por nuestros delitos que
le acumulan que tomó parte durante esta
ba en el Ejército Rojo, cheso esta Alcaldía ig-
nora de todo cuanto ha podido hacer.

Todo esto informo con lo que esta Alcaldía
puede dar sobre el detenido Adriano Alpuente.

Lo que practico para los efectos consiguien-
tes en cumplimiento de lo mandado.

Dios. Guarde a V. E. muchos años.

El Quervo a 4 de Mayo de 1929.

Año de la Victoria.

El Alcalde Presidente
Fernando Jeron



Excmo. Sr. Gobernador civil de
la provincia

Fernand.

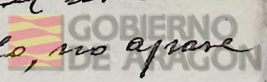
¡ Viva España. !
¡ Arriba Ferrnco !
¡ Viva Cristo Rey !



Oficio n.º 92.

Excmo. Sr.

En cumplimiento de lo interesado por V.E. en un oficio n.º 5.473, de fecha 29 de Abril último, recibidos en este Juzgado el 3 del mes corriente por la cual se interese antecedentes políticos y sociales y demás datos del detenido vecino de esta villa, Asimio Alpuente Jimar, en cumplimiento de lo mandado en esta Juzgado tiene el honor de elevar a la superior autoridad a V.E. los informes siguientes sobre el expresado suceso. Reconociendo los antecedentes obrantes en el archivo de este Juzgado, no aparece



ninguno que haga referencia al mismo, por lo tanto no tiene antecedentes penales en esta población. Respecto a la política, no ha sido nunca político por ningún concepto, por lo tanto no ha ostentado cargo político de ninguna clase en esta población.

Sobre la política Social, antes del movimiento estaba afiliado a la Sindical M. G. E. sin que en dicha Sindical haya desempeñado cargo alguno de directiva de la misma. La conducta durante ha estado en este pueblo ha sido buena, sin que se tengan noticias que en este pueblo haya tomado parte en desmanes, y otros pello, ni otros males; pues a qui ha sido bien inclinado sin tener que decir nada en contrario. Su actuación durante el movimiento, al estallar el movimiento demostró grande entusiasmo por los rojos, prueba de ello que se marchó al Ejército rojo como voluntario, habiendo permanecido en el mismo hasta final de la guerra, durante su permanencia en el Ejército rojo, ignora su actuación en lo que ha podido hacer.

Su filiación completa es, Adrián Alpuente Gómez natural de El Puerto provincia de Teruel, de 27 años de edad, soltero, profesión jornalero, hijo legítimo de Antonio Alpuente Carrón y de Mercedes Gómez Muñoz, naturales vecinos de esta villa. La patria en que se encuentra en la

Miniori de Bernal se marchó el 19 de abril al
fin de esta villa, causas por que ha sido
detenido por una denuncia de un vecino
del D^o Batallón de ferros n.º 18 por supuestos
delitos que de acumular tomó parte durante
estuvo en el Ejército rojo; de eso, este In-
gado ignora de todo cuanto ha podido
hacer.

Esto dato e informe son los que este In-
gado puede dar a esa Superioridad en
cumplimiento de lo mandado.

Dios. Guarde a V. Es. muchos años.
El Censo a 4 de Mayo de 1.939.

Dña. de la Victoria,

El ~~Alcalde~~ Municipal

Suplente

Eugenio Oreario



Excmo. Sr. Gobernador civil de esta
provincia de

Bernal.

5475, 5474, 5473

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido ADRIANO ALPUENTE GOMEZ, vecino de esa localidad, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Tomad 29 de Abril de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

P. D.

El Secretario de Orden Público.-

GUARDIA CIVIL

27 Comp^a Expedicionaria

Destacamento de El Cuervo.

Exmo Sr.

Cuenta de la detención de un individuo que formó parte del ejército rojo y se le considera autor de hechos delictivos.

Por el Cabo que suscribe, fúe detenido ayer en esta población, el individuo llamado Adriano Alpuente Gómez, de 27 años de edad, soltero, jornalero,; el cual formó voluntario en las filas rojas, y de la información instruida contra el mismo, se deduce que tomó parte en el asesinato de un individuo que prestaba servicio como escribiente en el Estado Mayor rojo, en Villed, y fue acusado de fascista, y que cuando la ofensiva Nacional sobre Castellón, en unión de otros varios de su Unidad, regresó a un pueblo que acababan de evacuar y dieron muerte a varias personas que, ante la inminente llegada de las Fuerzas Nacionales daban gritos de "Viva España, Viva Franco" etcétera; huyendo seguidamen

Dicho individuo ha salido hoy conducido por una pareja de este Destacamento, para ser entregado en Teruel al Sr. Presidente Jefe de la Junta Clasificadora de prisioneros y presentad de aquella plaza.

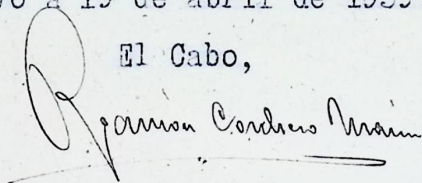
Lo

8
que tengo el honor de participar a la respetable
autoridad de V. E. para su debido y superior conoci-
miento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Cuervo a 19 de abril de 1939. Año de la Vic-
toria.

El Cabo,


Ramon Cordoba Marin

EXMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

TERUEL.

